



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA LISTA DE LOS DOCENTES CONDECORADOS PARA ENTREGA DE LA PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO**, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base



de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La Presea "Jose Clemente Orozco" al mérito docente se otorga a miembros distinguidos del magisterio y a benefactores de la educación pública que cumplan 30, 40 y 50 años de servicio.

ANTECEDENTES

I.- Mediante sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de la presente anualidad y estando reunidas las integrantes que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, , y en conjunto con el personal de la Unidad de Educación, llevamos a cabo la revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la presea José Clemente Orozco., dictamen que fue presentado al pleno de este Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 48 para su aprobación.

II.- En sesión extraordinaria número 10 la cual se convocó por oficio número 0498/2023 celebrada el día 3 de Mayo de la presente anualidad, la cual una vez, abordando el orden del día en el punto número 3 la revisión de la documentación entregada por los nominados a la presea en mención, en la que se dio cuenta la recepción de los 50 paquetes por parte del Jefe de Educación Municipal, Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez, mediante oficio 185/2023, entregando a esta comisión, documentación que a la presente se anexa de la misma manera se adjunta la relación de Maestros que tuvieron a bien inscribirse en la convocatoria a la Presea



"José Clemente Orozco", con el fin de dar continuidad a los requerimientos necesarios para la ejecución del reconocimiento que se les entregará.

III. Los artículos 6, 9, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos a través de la respectiva convocatoria, consideramos tener a bien presentar a este pleno el dictamen con la propuesta aprobada en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos y de más relativos, en sesión ordinaria de esta comisión, celebrada con fecha 3 de Mayo de la presente anualidad, se llevó a cabo el estudio y revisión de la documentación requerida en convocatoria de la Presea Jose Clemente Orozco, así como el análisis del listado de prospectos para dicho reconocimiento, sometiéndose a votación respectiva por parte de los integrantes de esta Comisión, de lo que resulto la aprobacion de 50 docentes al haber cumplido con la totalidad de los requisitos plateados en la convocatoria correspondiente cuya nominación queda de la siguiente manera:



NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

POR 30 AÑOS DE SERVICIO

No.	NOMBRE.
1	MARÍA MERCEDES COBIÁN RUBIO
2	MARA GUADALUPE VELASCO RODRIGUEZ
3	MARISELA VEGA PALAFOX
4	MARÍA DEL ROSARIO BECERRA CHÁVEZ
5	MARÍA DEL CARMEN ORTEGA GALLARDO
6	DANIEL GONZÁLEZ CASTOLO
7	ANA GUILLERMÍNA BAUTISTA GONZÁLEZ
8	MA. DEL CARMEN LEAL CORONA
9	NORMA SILVIA ARÍAS SÁNCHEZ
10	JOSE FREDY HERNÁNDEZ LECHUGA
11	ANA ROSA GUERRERO FLORES
12	VÍCTOR CHÁVEZ HERNÁNDEZ
13	MARCELINO CHÁVEZ MORENO
14	LUÍS RIVAS ARREGUIN
15	KARLA LILIANA PUGA NATHAL
16	GUSTAVO CHÁVEZ ORENDAÍN
17	JOSÉ MANUEL SOSA CHÁVEZ
18	ROSA ABYGAHIL BALTAZAR CEJA
19	MARIA LETICIA FABIÁN DE LA CRUZ
20	IRMA MALDONADO RAMÍREZ
21	MARÍA LETICIA RAYGOZA MARTÍNEZ
22	ANA BERTHA GUTIÉRREZ MICHEL
23	CLAUDIA CHÁVEZ MAGAÑA
24	SILVIA NAELA CHÁVEZ COVARRUBIAS
25	MARÍA YESENIA RAMÍREZ GARCÍA



- 26 IDELFONSO LÓPEZ HUESO
- 27 XOCHILT GABRIELA ESPINOZA ALCARAZ
- 28 JUAN REYES SÁNCHEZ CASTAÑEDA
- 29 MARÍA LAURA BALTAZAR RAMIREZ
- 30 MA. DE LOURDES GONZÁLEZ SANTOS
- 31 MARIA ELENA CARMONA VICTORIANO
- 32 RUTH ELIAZAR PAZ CASTILLO
- 33 ROSA ESPÍRITU PRECIADO
- 34 MARÍA BERTHA ARAIZA CASTAÑEDA
- 35 MARÍA ISABEL GUERRA RIVERA
- 36 ANA FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
- 37 EVELIA PONCE LLAMAS
- 38 MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ
- 39 MA. ELENA CHÁVEZ CONTRERAS
- 40 MARÍA GARCÍA DE ANDA

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO

POR 40 AÑOS DE SERVICIO

41	ROSALBA OCHOA RAMÍREZ
42	ESTANISLAO CASTILLO HORTA
43	EMILIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
44	EDMUNDO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
45	LUÍS MANUEL DÍAZ VEGA
46	ENRIQUE GONZÁLEZ JIMÉNEZ
47	CONSUELO RAMOS MARTÍNEZ
48	ARNOLDO VILLALVAZO FLORES
49	BERTHA ANGELITA MAGAÑA BARRAGAN
50	HÉCTOR NICOLÁS FLORES AGUIAR



Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe el presente listado con los nombres de los condecorados a la Presea José Clemente de Orozco 2023.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento para que en conjunto con la Jefatura de Educación Municipal, lleve a cabo la notificación correspondiente a las y los candidatos que resultaron acreedores a dicha condecoración.

CUARTO.- Se gire atenta instrucción al Encargada de la Hacienda Pública Municipal a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la entrega de la presea Jose Clemente Orozco.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 03 DE MAYO DEL AÑO 2023.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.